

DECRETO Nº 2034/16 EL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN

(Acuerdo de Delegación de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 julio de 2015, publicado en el BOCM nº 172 de 22 de julio de 2015)

CON 35/16

A la vista del informe emitido por el Jefe de Servicio de Contratación el día 26 de agosto de 2016, que literalmente se transcribe a continuación y dice:

ASUNTO: Adjudicación de contrato.

OBJETO: Servicio de conserjería para colegios públicos de Educación Infantil, Primaria y Educación Especial de San Sebastián de los Reyes.

ADJUDICATARIO: SBC Outsourcing, S.L.

Visto el acuerdo de la Mesa de Contratación Permanente del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes de fecha 22 de agosto de 2016 que propone:

“Adjudicar el contrato con el objeto de referencia a la empresa SBC Outsourcing, S.L. con C.I.F. número B-85157337 en el precio de 8,80 €/hora y un IVA repercutido de 1,85 €/hora, que supone una baja de 36,18 %, en base al informe de fecha 17 de agosto de 2016 emitido por la Jefa de Servicio de Educación”

Constatado que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 151.2 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se ha presentado adecuadamente la documentación administrativa acreditativa de la capacidad de obrar y solvencia necesaria para la ejecución del contrato, así como documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social; de alta en el impuesto de Actividades Económicas; de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato y de haber constituido la garantía definitiva por importe de 2.996,22 €, así como de haber abonado el importe de los gastos de licitación por importe de 55,41 €, el Técnico que suscribe a esa Concejalía, en su calidad de órgano de contratación, propone adopción de acuerdo del tenor literal siguiente:

1º.- “Adjudicar el contrato que tiene por objeto “Servicio de conserjería para colegios públicos de Educación Infantil, Primaria y Educación Especial de San Sebastián de los Reyes” a la empresa SBC Outsourcing, S.L. con C.I.F. número B-85157337 en el precio de 8,80 €/hora y un IVA repercutido de 1,85 €/hora, que supone una baja de 36,18 %.

2º.- Emplazar al adjudicatario para que, en el plazo de 8 días hábiles, siguientes a aquel en que se le notifique por medios electrónicos la adjudicación, formalice el contrato en documento administrativo ante el Titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento.

La fecha de formalización se publicará en el perfil del contratante, junto con los datos previstos en el art. 151.4 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de Contratos del Sector Público.

3º.- *Contra la presente resolución se puede interponer recurso contencioso-administrativo y potestativo de reposición.*

No obstante Vd. resolverá.

RESUELVO,

en virtud de las atribuciones que me han sido delegadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 7 de julio de 2015 del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, elevar a acuerdo la propuesta de decreto que dicho informe contiene.

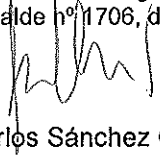
Regístrese en el Libro de Decretos y Resoluciones, notifíquese a los interesados y dese cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

San Sebastián de los Reyes, 26 de agosto de 2016.

EL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN,


Fdo.: Javier Heras Villegas.

Doy fe,
El Titular accidental del órgano apoyo a la J.G.L.,
(Decreto del Alcalde nº 1706, de 5/07/2016)


Fdo.: Juan Carlos Sánchez González